



Código de Conducta

Transportes Centro Valle S.A

DP GE 007 V7 15/05/2023

El aliado más confiable



Estimado/a amigo/a:

Transportes Centro Valle S.A, Consciente de las responsabilidades que tiene frente a la sociedad, y al País, se ha comprometido en liderar en forma permanente una política Empresarial seria y transparente, guiada por principios de Integridad, comprometida con el desarrollo del sector Transporte terrestre de carga bajo un estricto respeto por la ley.

Los propósitos del presente Código de Ética son:

1. Guiar la actitud y el comportamiento de la alta dirección, empleados y colaboradores de Transportes Centro Valle S.A, con el fin de mantener buenas relaciones y un personal comprometido con el crecimiento y desarrollo de la Empresa y del País.
2. Promover los principios y establecer las regulatorias para la gestión, la comunicación, la interacción, el trabajo en equipo, el liderazgo y la solución creativa de conflictos.
3. Establecer las pautas y parámetros éticos y morales para la toma de decisiones, fijar posiciones, expresar opiniones y emprender acciones que contribuyen a fortalecer la confianza de nuestros socios, clientes, empleados y partes interesadas.
4. Reconocer la importancia de la responsabilidad individual y social de los empleados y directivos, quienes deberán asumir el compromiso de cumplir con sus labores de acuerdo a los principios, valores y filosofía de la empresa para orientar dignamente nuestro que hacer hacia la excelencia en la gestión y la transparencia de nuestro actuar.

Esperando que las decisiones estratégicas, el día a día y la cultura de Transportes Centrovalle S.A se rijan bajo los parámetros del presente código de Ética

Atentamente,

ÁNGELA MARIAS RIVILLAS
Gerente General

Contenido

¿Por qué un código de conducta?

¿Cuál es su alcance?

¿Que implica no cumplir el código de conducta?

Política de no represalias

Canales de comunicación

Obligaciones de los líderes de equipo y otras personas que reciben los informes de incumplimiento al código

2. Ámbito de Aplicación

2.1 Conducta en el Trabajo

2.1.1 Relaciones laborales basadas en el respeto

2.1.2 Compromiso con el cumplimiento de los Derechos Humanos

2.1.3 Liderazgo, responsabilidad y equipo

2.1.4 Entorno de trabajo saludable y seguro

2.2 Conducta con la Empresa

2.2.1 Tratamiento de conflictos de interés

2.2.2 Manejo de información confidencial y protección de datos

2.2.3 Uso de los recursos de la compañía

2.2.4 Aceptación de regalos y otros beneficios personales

2.2.5 Registros exactos

2.2.6 Prevención de fraudes

2.3 Conducta con la sociedad

2.3.1 Relación con Clientes, Proveedores, Organismos de control y comunidad

2.3.2 Libre Competencia

2.3.3 Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo

2.3.4 Cuidado del Medio ambiente

¿Por que un código de conducta?

Para hacer negocios con integridad, ética, responsabilidad y respeto. Este código de conducta es la directriz de la compañía para tratar clientes, proveedores, empleados, competidores, comunidad en general de un modo ético y apropiado.

¿Cuál es su alcance?

Este código de conducta aplica a todos los empleados de la compañía. Sin importar el nivel, la sede o el cargo del empleado, este código de conducta rige en igualdad de condiciones. Tiene carácter obligatorio y por ello su contenido no son meras recomendaciones.

¿Que implica no cumplir el código de conducta?

La compañía, respetando siempre la legislación laboral, podrá tomar las acciones de ley y conveniencia para garantizar la estabilidad de la empresa cuando se observe comportamientos por fuera de la conducta esperada de sus empleados.

Política de no represalias

Ninguna persona podrá ser sancionada o afectada en sus condiciones laborales por reportar o participar en alguna investigación realizada por la compañía. Si cree que alguien está tomando represalias en su contra, infórmelo del mismo modo que lo haría con una violación del Código. Todas las inquietudes relacionadas con el Código y los informes de represalias se investigarán a fondo.

Canales de comunicación

Si tiene alguna pregunta sobre este código o desea denunciar alguna violación al mismo, usted podrá comunicarlo a través de:

- El Líder de su equipo,
- Al correo electrónico codigodeconducta@transportescentrovalle.com / oficialdecumplimiento@transportescentrovalle.com

Obligaciones de los líderes de equipo y otras personas que reciben quejas o denuncias de incumplimiento al código

Los líderes de equipo que reciban reporte de incumplimiento a este código de conducta están en la obligación de:

- Conocer y comprender el código de conducta y actuar conforme a él.
- Dar a conocer a los integrantes de su equipo el código de conducta de la compañía.
- Estar disponible para analizar cualquier situación o inquietud que tenga su equipo de trabajo respecto a este código.
- Apoyar a los integrantes del equipo que presenten inquietudes honestamente y tratarlos con respeto.
- Tomar con seriedad las preguntas o inquietudes de los integrantes del equipo.
- Pedir asesoramiento antes de responder, si lo necesita.
- Tomar las medidas necesarias para terminar con las posibles violaciones al código.
- Comunicar todas las inquietudes al nivel y función que corresponda.
- Asegurarse de que no se ejerzan represalias contra ninguna persona por informar una sospecha de violación al código.

Informar en forma honesta significa que usted considera que está diciendo la verdad y está siendo preciso.

nuestros

Valores Corporativos

Los valores corporativos son la base de nuestra actuación como empresa. En Transportes Centro Valle estamos convencidos de que las relaciones con nuestros grupos de interés deben distinguirse por:

- **Integridad:** Actuamos siempre con respeto, rectitud, honradez y honestidad en el relacionamiento con todos nuestros grupos de interés.
- **Compromiso:** Asumimos con profesionalismo aquellas funciones o responsabilidades que faciliten el cumplimiento de la misión de la organización, sintiendo como propios los objetivos de esta. **Somos** consecuentes con lo que prometemos, cumpliendo y llevando a cabo todo aquello que se ha acordado.
- **Servicio al cliente:** Brindamos una excelente atención al cliente interno y externo, con el fin de superar sus expectativas y lograr su satisfacción.
- **Orientación a la mejora:** Permanentemente estamos en búsqueda de la excelencia en la gestión, mediante la continua autoevaluación, proyección y gestión de nuestros procesos, con el fin de proporcionar servicios que generen valor a nuestros clientes.
- **Trabajo en equipo:** Articulamos el conocimiento, la experiencia y las habilidades de cada colaborador para la consecución de un objetivo común, promoviendo la cooperación y el enriquecimiento mutuo, en el cual se valoran y se respetan todas las opiniones e ideas y donde el trabajo de cada uno es trabajo de todos.
- **Seguridad:** Trabajamos cuidando la integridad de todos, ejecutamos actividades teniendo como base la prevención de riesgos, elevando así la calidad de los servicios prestados y la confianza de los asociados de negocio.



Conducta en el Trabajo

Este capítulo contiene las pautas de actuación en la relación con nuestros jefes y compañeros de trabajo, de tal manera que se facilite tu crecimiento y desarrollo profesional y se generen entornos de trabajo abiertos a la diversidad de capacidades y culturas.

2.2.1 Relaciones laborales basadas en el Respeto

Transportes Centro Valle asume la responsabilidad de brindar un ambiente de trabajo libre de discriminación, acoso o intimidación.

- Respetar y exigir respeto en las relaciones laborales.
- No discriminar, ni permitir que discriminen a otros por razones de género, raza, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología política o cualquier otra característica del ámbito personal de cada individuo.
- Evitar cualquier forma de acoso, ya sea sexual, laboral o personal.
- Evitar cualquier comportamiento que genere un ambiente de trabajo intimidante, hostil, humillante u ofensivo.

Los empleados de la compañía deben evitar:

- Insultar.
- Criticar.
- Blasfemar.
- Amenazar o intimidar física o psicológicamente.
- Hacer bromas o comentarios ofensivos.
- Juzgar sin hechos a las otras personas.
- Hacer insinuaciones sexuales o pedidos de favores sexuales.

2.2.2 Compromiso con el cumplimiento de los Derechos Humanos

El compromiso de Transportes Centro Valle con los Derechos Humanos, promueve su aplicación y respeto conforme a la Carta Internacional de los Derechos Humanos, al Pacto Mundial y principios de actuación de la actividad de negocios de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo. Este compromiso implica:

- Seleccionar y promover el personal fundamentados en la cualificación y capacidad de los candidatos para el puesto, sin admitir la influencia de otros factores que puedan alterar la objetividad de la decisión.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes laborales en materia de sueldos, horarios de trabajo, horas extras y seguridad social.
- No permitir por ningún motivo el trabajo y/o explotación infantil, ni tampoco el trabajo forzado.
- Respetar el derecho a la calidad de vida, al tiempo libre y al descanso, así como a la libertad de pensamiento y expresión.
- Propiciar un lugar de trabajo seguro y saludable.
- Respetar el derecho de nuestros empleados a la libre asociación, así como la voluntad de no participar en actividades relacionadas.

2.2.4 Liderazgo, responsabilidad y equipo

- Toma decisiones en el ámbito de tus responsabilidades respetando las normas y procedimientos aplicables y los valores de Transportes Centro Valle.
- Lleva a cabo procesos de evaluación de desempeño con objetividad y rigor.
- Promueve la formación de tus colaboradores; identifica sus necesidades de conocimiento y fomenta su participación en acciones formativas.
- Mantén una comunicación fluida facilitando la oportunidad y veracidad de la misma para optimizar el desempeño del equipo.

2.2.5 Entorno de Trabajo Saludable y Seguro

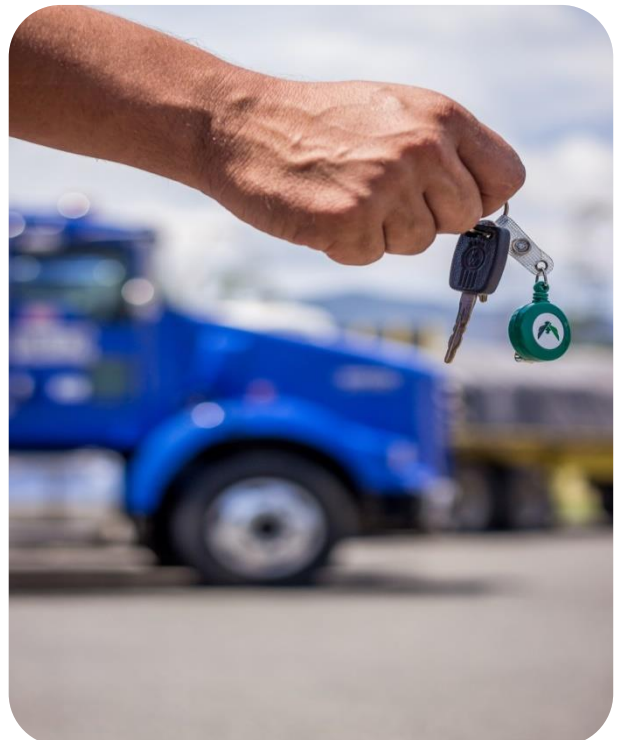
En Transportes Centro Valle la seguridad es una responsabilidad compartida; no realices ninguna labor sin que tus condiciones de seguridad y salud estén garantizadas.

- Cumple y fomenta el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Comunica cualquier situación que percibas como insegura, de esta manera estarás cuidando de tu

seguridad y la de tus compañeros.

- No trabajes bajo los efectos del alcohol o las drogas. En ningún caso esta permitida la tenencia, venta, consumo o distribución de drogas ilegales o sustancias psicotrópicas en el trabajo, o las instalaciones de la empresa o de las empresas cliente.

El respeto a las condiciones individuales de los compañeros en el lugar de trabajo es la clave para un ambiente positivo y más productivo.



Conducta con la Empresa

En este capítulo se presentan las pautas de actuación profesional para garantizar un comportamiento con Transportes Centro Valle integro, diligente y alineado con las normas y políticas internas.



2.2.1 Tratamiento de conflictos de interés

Nuestra actuación debe enfocarse a satisfacer los intereses de la empresa. Cada empleado debe trabajar enfocado a ello y evitar los conflictos de interés. Existe un conflicto de interés cuando una situación personal, familiar, de amistad o cualquier otro tipo de circunstancia externa puede afectar la objetividad profesional para actuar correctamente conforme los intereses de Transportes Centro Valle.

Algunos conflictos de interés son:

- Contratar empleados con relaciones directas con la competencia, clientes o proveedores.
- Usar el nombre de la compañía sin previa autorización en campañas sociales, políticas, obras de beneficencia, entre otros.
- Recibir dadas de proveedores por comprarles servicios o productos.
- Contratar directamente o por interpuesta, personas o servicios para la compañía con firmas externas donde existan intereses directos, relaciones familiares, amigos o de pareja.
- Familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad , segundo de afinidad, primero civil o similares entre colaboradores que por su cargo genere conflicto de intereses.

Si te encuentras en una situación de conflicto de intereses, o que creas puede ser percibida como de conflicto, comunícalo siempre a tu jefe inmediato. En todo caso, abstente de participar en la toma de decisiones sobre asuntos a los que afecta el conflicto de interés o de ejercer influencia sobre las personas encargadas de tomarlas.

2.2.2 Manejo de información confidencial y protección de datos

La información de la compañía, clientes, empleados o de cualquier tercero a la que hayas accedido por tu actividad profesional como por ejemplo proyectos, información de tarifas, información financiera, información personal, métodos, modelos, etc, es confidencial; manténla reservada y adopta las medidas necesarias para su protección, de manera que no puedan acceder a ellas terceras personas.

La obligación de confidencialidad y reserva persiste aun cuando se haya terminado la relación con Transportes Centro Valle.

2.2.3 Uso de los recursos de la compañía

Todos los empleados de Transportes Centro Valle deben:

- Utilizar los recursos de la compañía de forma responsable para garantizar que no se usen indebidamente o se desperdicien.
- Administrar adecuadamente los presupuestos, gastos y otros fondos.
- Seguir las normas y políticas en materia de viajes, las cuales están pensadas para maximizar la eficiencia y minimizar costos.
- Estar atento a los procedimientos de seguridad y estar alerta ante situaciones que puedan provocar pérdidas, robos o uso indebido de los recursos.
- Evitar hacer uso personal de los recursos de la empresa.
- Usar siempre su ID de usuario y contraseña mientras se encuentre en una computadora de Transportes Centro Valle y nunca debe dar su contraseña a nadie.
- Tratar los activos de la compañía con cuidado y evitar cualquier uso que pueda provocar pérdida o daños.
- Evitar el uso de software no autorizado en una computadora de Transportes Centro Valle.

2.2.4 Aceptación de regalos y otros beneficios personales

Es nuestro compromiso realizar negocios en función de características de calidad y tarifas competitivas. En el desarrollo de tus funciones no solicites, ni aceptes regalos, pagos, comisiones o cualquier otro beneficio personal de cualquier persona que tenga o quiera establecer relación con Transportes Centro Valle, en caso de recibirlos deberá reportarlos a la oficial de cumplimiento, quien informara a la Gerencia para la toma de decisiones.

No obstante, lo anterior, se puede aceptar obsequios de carácter promocional, detalles de cortesía o atenciones habituales en los negocios.

Algunos ejemplos de obsequios o atenciones que no son admisibles incluyen los siguientes:

- Obsequios, atenciones u otras cosas de valor que se ofrecen a cambio de algo.
- Obsequios, atenciones u otras cosas de valor que involucren a las partes que participan en un proceso de licitación.
- Cualquier obsequio de dinero o equivalente a dinero.
- Obsequios, atenciones u otras cosas de valor excesivo o extravagante.

2.2.5 Registros exactos

Asumimos el compromiso de crear registros exactos y mantenerlos durante el tiempo requerido por la ley o según lo indicado en nuestros controles de registros.

Contabiliza, registra y documenta adecuadamente todas las operaciones, ingresos y gastos sin omitir, ocultar o alterar ningún dato o información, de manera que los registros contables y operativos reflejen fielmente la realidad y puedan ser verificados por áreas de control y por los auditores internos y externos.

2.2.6 Prevención de fraudes

Transportes Centro Valle espera que sus empleados actúen con honestidad e integridad al trabajar con materiales, fondos y sistemas financieros de la compañía.

Algunos ejemplos de fraudes relacionados con el trabajo son:

- Falsificar los registros de horas laboradas o el informe de horas laboradas.
- Efectuar entradas no validas en el sistema contable.
- Falsificación de cualquier tipo.

Conducta con la Sociedad

El presente capítulo contiene pautas de comportamiento para aplicar en nuestras relaciones con clientes, proveedores, medio ambiente y comunidad en general, de tal manera que contribuyamos con nuestras actuaciones al progreso y desarrollo de las sociedades en las que trabajamos.



2.3.1 Relación con Clientes, Proveedores, organismos de control y comunidad en general

Es un compromiso de gran impacto para nuestra empresa crear y mantener relaciones con nuestros grupo de interés objetivas y transparentes.

Los empleados de la compañía deben evitar:

- Engañar, confundir o mentir a proveedores, clientes, organismos de control o comunidad en general para sacar ventaja deshonestamente de ellos.
- Ofrecer dinero, favores personales o cualquier otra cosa de valor a clientes o proveedores para cerrar una venta o compra.
- Ofrecer dinero, favores personales o cualquier cosa de valor a empleados públicos o comunidad con el fin de obtener un beneficio o una ventaja inapropiada para la empresa.

Cualquier cosa de valor es un concepto muy amplio que incluye: Dinero o cualquier obsequio equivalente a dinero como tarjetas de regalo, certificados de regalos, prestamos, obsequios de beneficio personal.

- No dé, no ofrezca, no prometa dar, ni autorice dar dinero o cualquier cosa de valor a cualquier persona para recibir a cambio una ventaja inapropiada o un beneficio comercial.
- No exija, ni reciba dinero o cualquier cosa de valor a cambio de una ventaja inapropiada o un beneficio comercial.
- No participe en ninguna forma de soborno, directa o indirectamente.

2.3.2 Libre Competencia

Todas las personas que actúen en representación de la compañía, deben evitar conductas que puedan ser calificadas como competencia desleal, tales como:

- Actos de desorganización, confusión o engaño.
- Actos de comparación o imitación.
- Explotación de la reputación ajena.
- Violación de la información confidencial.

2.3.3 Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo

Es nuestra obligación dar cumplimiento a la normatividad existente evitando que en el desarrollo de las actividades propias del objeto social de TRANSPORTES CENTRO VALLE, la organización sea utilizada para el lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, que puedan llegar a afectar la imagen y el buen nombre de la empresa.

Todo empleado en el ejercicio de sus funciones debe dar cumplimiento a los mecanismos para el control de las operaciones con clientes y proveedores y comunicar inmediatamente al Oficial de Cumplimiento cualquier operación inusual, sospechosa o cualquier indicio de actividad irregular o ilícita que identifique. Deberá cumplir con la política de seguridad en la cadena de suministro.

El lavado de activos es una modalidad utilizada por organizaciones criminales que buscan dar apariencia de legalidad a los recursos que obtienen de las actividades ilícitas que practican. Mientras que la financiación del terrorismo presupone el apoyo financiero, ya sea a través de recursos lícitos o ilícitos, a aquellos que planean, fomentan o ejecutan actos de terrorismo.

2.3.4 Medio ambiente



La protección del medioambiente y la sostenibilidad, son una prioridad para Transportes Centro Valle. Por esta razón hemos desarrollado una Política medioambiental e implementado diferentes controles para la conservación de los recursos naturales y la reducción de los impactos negativos al medio ambiente producto de nuestras actividades como empresa.

En tu conducta profesional, mantén un comportamiento responsable con la conservación del medio ambiente. Sigue las recomendaciones y procedimientos para reducir el impacto medio ambiental de tu actividad y conseguir los objetivos de sostenibilidad de Transportes Centro Valle.

Este Código de Conducta estará disponible y será comunicado a todas las partes interesadas con el animo de fomentar una actuación responsable en nuestro negocio.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angela Maria Rivillas', with a stylized, sweeping flourish at the end.

Angela Maria Rivillas
Gerente General



www.transportescentrovalle.com